



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita se suspenda la fecha del 2º Modulo correspondiente al 1º año de la Carrera Licenciatura en Educación Física, comprendida entre el 03 y 07 de abril de 2017 - Resolución N° 111/16 C.D. F.C.S., , actuaciones obrantes en Expte. N° 076/16 F.C.S.

Que los daños de infraestructura causados por las intensas lluvias impiden el normal acceso por las distintas vías de comunicación a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que en su mayoría, alumnos y docentes de la Carrera provienen de otras provincias argentinas.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 06 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la fecha del 2º Modulo correspondiente al 1º año de la Carrera Licenciatura en Educación Física, comprendida entre el 03 y 07 de abril de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD